

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D<sup>a</sup> MARGARITA PÉREZ HERRAIZ, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Los agentes vendedores de la ONCE son el pilar fundamental de su estrategia comercial y social, ahora disponen también de un canal complementario formado por estancos, estaciones de servicio y quioscos de prensa para aumentar la red de puntos de venta y llegar a nuevos segmentos de mercado.

Este canal complementario puede suponer un riesgo para los trabajadores de la ONCE que ven disminuidas sus ventas y las posibilidades de tener una salida laboral en la venta de cupones.

Teniendo en cuenta la función de supervisión y control del Gobierno sobre la actividad de la ONCE.

- ¿Realizó el Gobierno algún análisis de la posible repercusión de los “canales complementarios de comercialización de cupones” en las posibilidades de generación y mantenimiento de empleo para las personas con discapacidad visual y su compatibilidad con los fines de la organización?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 5 de octubre de 2016

  
LA DIPUTADA  
MARGARITA PÉREZ HERRAIZ

  
PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
1-DISC-icm/57